

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 13 de Junio de 2014 -

DECRETO EXENTO N° 3.084.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE ROPA USADA

ORIGINAL: SECRETARIA

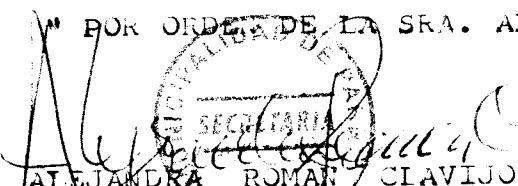
\_\_\_\_\_ a nombre de KARIM DE LAS ROSAS  
VIVANCO RODRIGUEZ  
RUT 13.842.397-2 ubicado en ARTURO PRAT N° 501 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

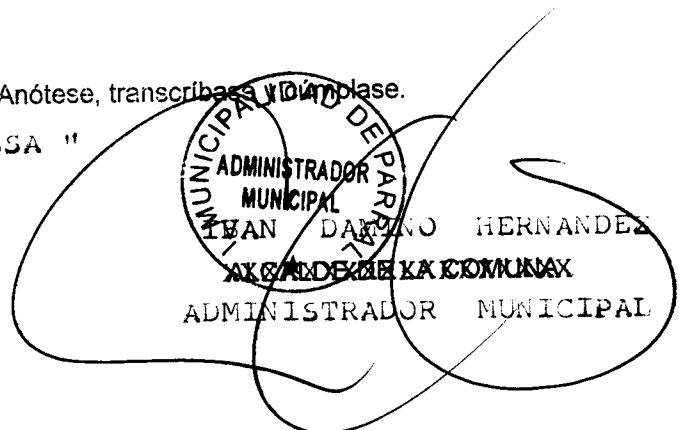
La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y complase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JUAN DARIÑO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)